



000079

MEMORÁNDUM N° 17/2021.-

A : PAULINA SANDOVAL VALDES
JEFA DIVISION JURÍDICA

DE : PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MAT.: Solicita dictar acto administrativo referido al proceso de revisión del Capítulo VII del "Plan de Descontaminación Atmosférica por MP_{2,5}, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP₁₀, para las mismas comunas".

FECHA: TEMUCO, 08 MAR 2021

Junto con saludar, por intermedio del presente, se solicita generar un acto administrativo que permita canalizar jurídicamente lo que a continuación se detalla en base a los antecedentes que se indican:

Con fecha 07.10.2019 se publicó en el Diario Oficial la Resolución N°1174 del 27.09.2019 del Ministerio del Medio Ambiente, para dar inicio a la modificación del Capítulo VII "Plan operacional para la gestión de episodios críticos" del "Plan de Descontaminación Atmosférica por MP_{2,5}, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP₁₀, para las mismas comunas" (en adelante PDA).

Con fecha 14.01.2020 se publicó en el Diario Oficial la Resolución N°1640 del 16.12.2019 del Ministerio del Medio Ambiente que definió el Anteproyecto de dicha modificación y lo sometió a consulta pública por 60 días hábiles, plazo que finalizaría el día 7 de abril de 2020.

Con fecha 1 de abril de 2020, a través de la Resolución N°289, se suspendió el plazo del proceso de consulta pública iniciado por la Resolución N°1640, dado el contexto de estado de excepción y de catástrofe por CORONAVIRUS, restando 7 días para finalizar el proceso de consulta pública. En este contexto, es importante indicar que en los 53 días efectivos de consulta pública se realizaron 13 reuniones informativas con la comunidad, y se recibieron 11 observaciones de carácter general por la página web (<https://consultasciudadanas.mma.gob.cl>).

Con fecha 14.08.2020 se publicó en el Diario Oficial la Resolución N°727 del 06.08.2020 del Ministerio del Medio Ambiente, que dio inicio a la revisión del PDA en su totalidad, incluido el capítulo VII, "Plan operacional para la gestión de episodios críticos". En la actualidad este proceso se encuentra en curso, en la fase de elaboración del Anteproyecto, con la previa conformación y participación activa del Comité Operativo y el Comité Operativo Ampliado.



000080

Con fecha 19 de enero de 2021, la Seremi que suscribe, se reunió con el Subsecretario, y posteriormente con el jefe de la División de Calidad de Aire y jefe de Planes y Normas, con quienes se analizó la alternativa de no retomar la PAC que está en receso, y continuar solo con el proceso de revisión del PDA en curso, el cual incluye la actualización y revisión del Capítulo VII de una manera más integral e interrelacionada con las modificaciones que se realicen al PDA como un todo.

Es importante señalar, que una de las razones del inicio de la revisión del capítulo de GEC por sí solo, era evitar aplicar durante el invierno 2020 las medidas más restrictivas que el PDA establecía a partir de ese año, sin embargo estas tuvieron que ser aplicadas en la GEC periodo 2020 tal como lo establece el PDA, y de retomarse este proceso pendiente tampoco, en términos temporales, estará disponible la nueva versión de GEC para la temporada 2021 que se aproxima.

Por último destacar que el Anteproyecto aprobado por la Resolución N°1640 de todas formas debe ser modificado ya que presenta una inconsistencia para su aplicación en el año 2021, respecto de una medida del capítulo II del PDA.

Dados todos los antecedentes planteados, se solicita generar el acto administrativo correspondiente, que permita dar por finalizado el proceso de revisión del capítulo VII que está detenido por las razones expuestas, y darle continuidad en el contexto de la revisión del PDA completo que se está ejecutando.

Agradeciendo su gestión, le saluda atte.

PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PCC/RTR/ocn

Distribución:

- Marcelo Fernández Gómez - Jefe de la División de Calidad del Aire - MMA
- Archivo Unidad de Calidad del Aire, Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
- Archivo Oficina de Partes, Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
-